

Comentarios sobre el proyecto de Ley de Estadística

Poner antecedentes a disposición

En la introducción se hace referencia a una revisión completa del estado del Sistema Estadístico Nacional que realizó la Dirección de Estadísticas de la OCDE entre 2017 y 2018. No se ofrecen referencias para la necesaria consulta de los resultados de dicha revisión, lo cual es una notoria desventaja para quienes también tenemos opiniones sobre el problema estadístico en nuestro país.

"La Argentina es el único país civilizado donde hubo un intento deliberado de mal informar al público sobre estadísticas". Esos penosos antecedentes se reflejan en el evidente esfuerzo puesto en la redacción para resistir la acción de la política partidista. Basta observar el cuidado que se toma en establecer reglas que protejan la figura del Director del INDEC.

Política y Estadística

El aislamiento tal vez pueda proteger ciertos intereses, pero los más altos intereses, a los cuales deben servir tanto la política como la estadística, sufrirán si estos dos poderosos instrumentos de la acción colectiva, no actúan como aliados en la solución de los problemas.

Los cuerpos representativos de análisis y evaluación, son la clave de esa convivencia. La inclusión de la Comisión Bicameral como parte del diseño institucional es un movimiento correcto, Sin embargo falta elaborar sus competencias y funciones, considerando que, dentro de nuestra configuración política, resulta el lugar más apropiado para depositar la Autoridad Superior del Sistema Estadístico.

Como quedo demostrado durante los años de la anomalía estadística 2007 - 2015, cuando fue una Comisión Bicameral la que ejerció la defensa de las estadísticas, que en ese momento se expresó mediante el Índice (de precios) del Congreso, frente a la manipulación de las mediciones del IPC en el INDEC.

Modelo de negocio

¿Cuál es el objetivo que orienta la acción del INDEC? ¿Acaso son los datos, los resultados, los productos que elabora? La incorporación de los datos estadísticos al proceso de toma de decisiones está lejos de ser "plug & play". El razonamiento no incorpora los datos mecánicamente. Debe interpretarlos.

No se puede ignorar que hay un pensamiento estadístico que recibe los datos y se los apropia, evaluándolos. Esa parte del proceso estadístico, está en la mente de los usuarios. Y su desarrollo, basado en habilidades propias de la mente, se encamina por la educación.

El Sistema Estadístico, si espera cumplir con la función social que le corresponde, el "para qué" gastamos recursos en estadísticas, debe asumir esa dualidad de la estadística, que es servicio y producto. El sistema debe fortalecer, en su propuesta de valor, un enfoque orientado al servicio, o sea aquellas actividades que permiten diversificar la oferta y adaptarla a los usuarios. No vale más la referencia a la "fábrica de las cifras".

Todo lo anterior, que tiene valor general, aumenta su urgencia si se pone atención en el escenario actual, en el cual deberá actuar el INDEC y en general el SEN.

Contexto

El monopolio estadístico ha terminado. Múltiples jugadores, algunos de gran peso, actúan en el mundo de la información.

Por el impacto de las tecnologías de la información, debemos reconocer que, mirada en perspectiva, vivimos en una era de abundancia de información, a diferencia de los largos milenios donde la escasez fue la nota distintiva. Esa escasez fue atenuada por la potencia del muestreo estadístico, especialmente desde la década del 40, en el siglo pasado.

Al mismo tiempo se desarrollaron los medios de procesamiento electrónico de datos, que tuvieron un desarrollo espectacular en las décadas siguientes, junto con las comunicaciones. Las bases de datos proliferan, la ciencia de los datos crece incluyendo la diversidad de materiales que son objeto de interés informativo y el acceso es cada vez más fácil y generalizado.

La búsqueda de sentido en esa masa creciente, es una oportunidad para la estadística y un desafío para que el sistema supere los límites del concepto burocrático de Servicio Nacional de Estadística y aproveche la oportunidad de servir plenamente a una política basada en la evidencia.

Síntesis

En resumen, el proyecto es un texto que no le otorga la debida importancia a las estadísticas publicas nacionales, y desaprovecha una gran oportunidad de darle un giro de calidad a nuestras instituciones, presentando un esquema burocrático, sin una visión que oriente la estrategia de desarrollo ni una misión claramente establecida.

Las ideas comentadas, se pueden encontrar desarrolladas en mi libro "LA REPUBLICA DE LOS DATOS" que incluye un modelo de ley que incluye los elementos señalados y otros, que pueden servir como programa y hoja de ruta de una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico. (<http://bit.ly/2nCpIR1>)

Conclusión

Sería justo y oportuno que el proyecto de Ley de Estadística, se abra a la discusión pública sin restricciones y en forma ordenada, con el pleno apoyo y compromiso del equipo responsable de la versión actual. Sin subestimar la utilidad que tiene la "teoría estándar" de la organización estadística empleada por los organismos consultados por el INDEC, los ciudadanos de este país, sus organizaciones políticas, sociales, académicas y profesionales, que serán en el futuro protagonistas del régimen que se apruebe como usuarios, informantes, productores o patrocinantes, deben participar aportando las dimensiones culturales de nuestro contexto, historia e idiosincrasia, de manera que las instituciones involucradas arraiguen con firmeza en nuestro sistema de valores, actitudes y creencias.